



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004895-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención a los pacientes afectados por la toxicidad del perfluorooctano en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 25 de octubre realicé una pregunta oral en el Pleno sobre el trato que la Consejería de Sanidad está dando a los pacientes afectados por la toxicidad del perfluorooctano en nuestra Comunidad, y que condujeron a más de un centenar de casos de ceguera. En su respuesta el Consejero de Sanidad se comprometió a apoyar a los afectados, tanto en los aspectos sanitarios como en los de reclamación de responsabilidad.

He recibido varias quejas de que, a pesar de las palabras del Consejero, no ha cambiado nada, por lo que solicito conocer qué actuaciones ha realizado la Consejería en relación con dichos pacientes.

PREGUNTA

¿Qué seguimientos se está haciendo a los pacientes? ¿Se ha visto a todos los posibles afectados? ¿Han sido revisados todos los casos en que se ha utilizado?



¿Se ha determinado la relación causa-efecto para todos los reclamantes? ¿Está en condiciones de garantizar que se han determinado todos los pacientes y que no aparecerá ninguno nuevo? ¿Cuál es el balance final para Castilla y León? ¿Qué criterios y actuaciones está manteniendo la Consejería sobre la responsabilidad patrimonial?

En León, a 16 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez